



REQUISITOS A CONSIGNAR PARA HACER EFECTIVA LA ENTREGA DEL BIEN

EL ADJUDICATARIO:

- Copia de la cédula de identidad legible
- Un Fiador Solvente (cualquiera excepto el cónyuge)
- Recibo de pago de servicio público (luz, Agua, Teléfono o Cable) donde señale domicilio.
- 1 Referencia Bancaria o copia de libreta.
- 1 Referencia Comercial (Indicar dirección y teléfono)
- 2 Referencias Familiares (Indicar dirección y N° Teléfono Fijo Cantv)
- Constancia de Ingresos no mínimo de tres meses de emitida y debe indicar el ingreso mensual, en el caso de ser comerciante justificar sus ingresos mensuales con sus debidos soportes. (facturas, recibos)
- Un Balance Personal elaborado por el mismo adjudicatario con sus soportes respectivos.

EL FIADOR:

- Copia de la cédula de identidad
- Balance personal no avalado por Contador Público, en el cual deberá presentarlo debidamente firmado con sus soportes (Copias documentos de propiedad, vehículos, inmueble, etc.)
- Constancia de Trabajo reflejando el ingreso mensual, la fecha de ingreso y datos de la empresa donde labora, y/o Constancia de Ingresos manifestando los aportes y sus respectivos soportes. (Facturas y recibos)
- 2 Referencias Personales (Indicar dirección y N° Teléfono Fijo Cantv)
- 1 Referencia Comercial (Indicar dirección y teléfono de la empresa que la emite)
- Referencia Bancaria o copia de la libreta con la movilización actual o copia de estados de cuenta de los últimos tres meses.

ESTIMADO CLIENTE: Una vez notificada su Adjudicación deberá presentar estos requisitos en el Dto. De Adjudicaciones en nuestra Oficina Principal en un lapso no mayor a 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de adjudicación. Debe **CONSIGNAR TODOS Y CADA DE LOS REQUISITOS** exigidos, completos y ordenados y con los soportes indispensables, de lo contrario los mismos no serán aceptados